

**CORRECCIÓN DE ERRORES DEL RESULTADO DE LA PRIMERA FASE. PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL.  
1 PLAZA DE OFICIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE AGENDA 21 LOCAL EN LA MMS**

En la publicación de fecha 8 de agosto de 2017, referente al listado de aspirantes excluidos y admitidos con las puntuaciones correspondientes a la Primera Fase según el baremo establecido en la Base sexta y el anexo de convocatoria que rigen el proceso de selección de personal, se ha detectado el siguiente error:

En la lista definitiva de las candidaturas que resultan excluidas por no cumplir alguno de los requisitos específicos exigidos en la Base Tercera punto 3.g de las bases que rigen el proceso de selección, se debe incluir la siguiente relación de candidatos:

	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>CAUSA (1)</b>
1	BORRAZ ARANDA, PAMELA	72096376R	No acredita requisito b)
2	HERMOSA REVILLA, LARA	72061609X	No acredita requisito b)
3	PALACIO DARRIBA, ÁNGEL	72097580D	No acredita requisito b)
4	PICO LAVIN, ANGELICA	72095533D	No acredita requisito b)

(1) Causas de exclusión, no cumplir requisitos específicos exigidos en la convocatoria de:

- Estar en posesión del título de Formación Profesional de grado superior, certificado de profesionalidad (nivel 3) u otras titulaciones equivalentes que le capaciten para desempeñar las funciones del puesto.
- Experiencia profesional mínima de 365 días acumulables en el ámbito laboral, relacionada con el cometido profesional del puesto al que se opta.

Y para que así conste se hace público el presente, en Santoña a 14 de agosto de 2017

VºBº  
EL PRESIDENTE,

D. Felipe Lavín Gutiérrez

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,

D. Javier Hernández Blanco

